



# Asamblea General

Distr. general  
10 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 53 del programa

### **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

#### **Informe de la Segunda Comisión**

*Relatora:* Sra. Tamar **Tchitanava** (Georgia)

#### **I. Introducción**

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado:

“Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo:

- a) Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;
- b) Diálogo de alto nivel para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 27ª, 29ª y 33ª, celebradas los días 14 y 28 de noviembre y 7 de diciembre de 2007. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema (A/C.2/62/SR.27, 29 y 33). Cabe destacar también el debate general que celebró la Comisión en sus sesiones segunda a sexta, que tuvieron lugar del 8 al 10 de octubre (véanse A/C.2/62/SR.2 a 6).



3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

**Tema 53**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

Resumen del Presidente de la Asamblea General sobre el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el Desarrollo (A/62/550)

Carta de fecha 8 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China en su 31ª reunión anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 2007 (A/62/488)

Carta de fecha 18 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el representante del Pakistán por la que se transmite el comunicado final de la Reunión de coordinación anual de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en la Sede las Naciones Unidas el 2 de octubre de 2007 (A/62/507-S/2007/636)

**Tema 53 a)**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

Informe del Secretario General sobre la dimensión regional del seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/62/190)

Informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/62/217)

Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/62/76-E/2007/55 y Corr.1)

Carta de fecha 4 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el representante de España (A/62/71-E/2007/46)

**Tema 53 b)**

**Diálogo de alto nivel para la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

Nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (A/62/271)

4. En la 27ª sesión, celebrada el 14 de noviembre, el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales hizo una declaración introductoria (véase A/C.2/62/SR.27).

## II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/62/L.37 y A/C.2/62/L.59

5. En la 29ª sesión, celebrada el 28 de noviembre, el representante de Egipto presentó, también en nombre de Noruega, un proyecto de resolución titulado “Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey” (A/C.2/62/L.37), que decía lo siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004, 60/188, de 22 de diciembre de 2005, y 61/191, de 20 de diciembre de 2006, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, y 2007/30, de 27 de julio de 2007,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,

*Recordando asimismo* su resolución 62/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

*Tomando nota* de los informes del Secretario General,

*Tomando nota también* del resumen preparado por el Presidente de la Asamblea General del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York del 23 al 25 de octubre de 2007,

*Tomando nota asimismo* del resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo y las Instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 16 de abril de 2007,

*Acogiendo con satisfacción* el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de organizar la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de conformidad con el párrafo 73 del Consenso y las resoluciones 60/188 y 61/191,

*Tomando nota* de las medidas adoptadas por la Presidenta de la Asamblea General en el sexagésimo primer período de sesiones a fin de iniciar consultas plenarias intergubernamentales directas, con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen;

1. *Decide:*

a) Que la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebre en Doha entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2008;

b) Que la Conferencia de Examen se celebre al máximo nivel de representación posible, incluso a nivel de cumbre;

c) Que la Conferencia de Examen se estructure en torno a reuniones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados con temas basados en las seis esferas temáticas principales del Consenso de Monterrey;

d) Que la Conferencia de Examen produzca un documento final acordado y resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas;

2. *Reitera* que la Conferencia de Examen debería determinar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

3. *Reafirma su determinación* de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso, y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la eficacia del proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

4. *Subraya* la importancia de que todos los interesados pertinentes, incluso la sociedad civil y el sector privado, participen plenamente en los preparativos de la Conferencia y en la propia Conferencia, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y su proceso de seguimiento;

5. *Reafirma* el papel especial que las instituciones financieras y comerciales internacionales están invitadas a desempeñar en todos los aspectos de la Conferencia de Examen, por ejemplo, participando activamente en los preparativos de la Conferencia;

6. *Exhorta* a las comisiones regionales a que, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo y otras entidades regionales competentes, y cuando corresponda, en el primer semestre de 2008, celebren consultas regionales que puedan utilizarse como aportaciones a la Conferencia de Examen;

7. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, en el sexagésimo segundo período de sesiones, continúe las consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen y, a este respecto, decide que esas consultas deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes;

8. *Invita* a los gobiernos donantes y otras partes interesadas pertinentes a que contribuyan al Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008;

9. *Pide* al Secretario General que le presente información actualizada sobre las recomendaciones formuladas en su informe sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, sin olvidar las conclusiones de los distintos procesos con múltiples interesados organizados por la Secretaría de conformidad con la resolución 60/188, como aportación a los preparativos de la Conferencia de Examen;

10. *Pide también* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos de la Conferencia de Examen;

11. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema titulado ‘Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008’.

6. En su 33ª sesión, celebrada el 7 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey” (A/C.2/62/L.59), presentado por la Presidenta de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/62/L.37.

7. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

8. También en la misma sesión, el representante de Egipto formuló una declaración y corrigió oralmente el proyecto de resolución (véase A/C.2/62/SR.33).

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/62/L.59 en su forma corregida oralmente (véase párr. 12).

10. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Portugal (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) y los Estados Unidos de América.

11. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/62/L.59, los patrocinadores retiraron el proyecto de resolución A/C.2/62/L.37.

### III. Recomendación de la Segunda Comisión

12. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004, 60/188, de 22 de diciembre de 2005, y 61/191, de 20 de diciembre de 2006, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, y 2007/30, de 27 de julio de 2007,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup>,

*Recordando asimismo* su resolución 62/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

*Tomando nota* de los informes del Secretario General<sup>2</sup>,

*Tomando conocimiento* del resumen preparado por el Presidente de la Asamblea General del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York del 23 al 25 de octubre de 2007<sup>3</sup>,

*Tomando conocimiento también* del resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 16 de abril de 2007<sup>4</sup>,

*Acogiendo con satisfacción* el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de acoger la conferencia internacional de seguimiento encargada de examinar la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, de conformidad con el párrafo 73 del Consenso de Monterrey<sup>5</sup> y sus resoluciones 60/188 y 61/191,

<sup>1</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>2</sup> A/62/217 y A/62/190.

<sup>3</sup> A/62/550.

<sup>4</sup> A/62/76-E/2007/55 y Corr.1.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

*Tomando nota* de las medidas adoptadas por la Presidenta de la Asamblea General en el sexagésimo primer período de sesiones a fin de iniciar consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la conferencia de examen,

1. *Decide* que la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey:

- a) Se celebre en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008;
- b) Se celebre al máximo nivel de representación posible, incluso con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, representantes especiales y otros representantes, según proceda;
- c) Incluya sesiones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados sobre los temas basados en las seis esferas de actividad principales del Consenso de Monterrey<sup>5</sup>;
- d) Produzca un documento final acordado intergubernamentalmente;
- e) Produzca también resúmenes de las reuniones plenarias y de las deliberaciones de las mesas redondas, que se incluirán en el informe de la conferencia;

2. *Reitera* que la conferencia de examen debería evaluar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos fijados, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

3. *Reafirma su determinación* de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular los diálogos de alto nivel convocados por la Asamblea General y las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la eficacia del proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

4. *Subraya* la importancia de que todos los interesados pertinentes participen plenamente en la aplicación del Consenso de Monterrey a todos los niveles, y subraya también la importancia de que participen plenamente en el proceso de seguimiento de Monterrey, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y en su proceso preparatorio;

5. *Invita* a las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial a participar en la conferencia de examen y en su proceso preparatorio, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y en su proceso preparatorio, y decide que:

a) La inscripción estará abierta a todas las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a todas las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo o en su proceso de seguimiento;

b) Las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector empresarial interesadas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o no acreditadas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo deberán solicitar su acreditación a la Asamblea General conforme al procedimiento de acreditación establecido en la Conferencia Internacional;

c) Las disposiciones mencionadas anteriormente acerca de la participación de las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector empresarial en la conferencia de examen y en su proceso preparatorio no sentarán precedente alguno para reuniones de la Asamblea General;

6. *Reafirma* el papel especial que las instituciones financieras y comerciales internacionales, en particular las principales instituciones interesadas en el proceso de la financiación para el desarrollo, están invitadas a desempeñar en todos los aspectos de la conferencia de examen, por ejemplo, participando activamente en su labor preparatoria, tras la experiencia de la Conferencia de Monterrey;

7. *Exhorta* a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo y otras entidades competentes, celebren, según proceda, en el primer semestre de 2008, consultas regionales que sirvan de aportación a los preparativos de la conferencia de examen;

8. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que en el sexagésimo segundo período de sesiones continúe las consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la conferencia de examen, y decide que esas consultas deberán programarse con antelación y deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes;

9. *Pide también* al Presidente de la Asamblea General que, dentro de los límites de los recursos existentes y teniendo en cuenta las reuniones pertinentes programadas para 2008 y sus resultados, establezca un programa de trabajo que incluya seis períodos de sesiones sustantivos del plenario dedicados al examen de las seis esferas de actividad principales del Consenso de Monterrey, que tengan carácter oficioso y una duración máxima de once días laborables más un día laborable para audiencias interactivas oficiosas con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial y se celebren entre enero y junio de 2008, seguidos de consultas oficiosas sobre el contenido del documento final de la conferencia de examen con miras a presentar el primer proyecto de documento final a más tardar al final de julio de 2008, seguidas de consultas oficiosas y sesiones de redacción, según sea necesario, entre septiembre de 2008 y la fecha de la conferencia de examen;

10. *Pide además* al Presidente de la Asamblea General que, con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, prepare resúmenes oficiosos de los períodos de sesiones a los que se hace referencia en el párrafo 9 *supra*, como aportación a los preparativos de la conferencia de examen;

11. *Invita* a los gobiernos y a todas las partes interesadas pertinentes, entre ellas el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y todos los demás órganos regionales pertinentes, a que hagan aportaciones sustantivas al proceso preparatorio de la conferencia de examen, en particular a las actividades a las que se hace referencia en el párrafo 9 *supra*;

12. *Invita* a los gobiernos donantes y otras partes interesadas pertinentes a que sigan proporcionando recursos extrapresupuestarios, en particular mediante contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar las actividades preparatorias de la conferencia de examen de 2008, y a que presten apoyo para los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;

13. *Pide* al Secretario General que le presente, a más tardar al final de julio de 2008, un informe sobre las últimas novedades relacionadas con el proceso de examen de la financiación para el desarrollo y la aplicación del Consenso de Monterrey;

14. *Pide también* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos de la conferencia de examen;

15. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional de 2002 sobre la Financiación para el Desarrollo y preparativos de la conferencia de examen de 2008”.